

FUNCIVA EDICIONES, S.L.

Se pone en conocimiento de todos los socios que la Junta General Ordinaria de **Funciva Ediciones, S.L.** celebrada el día 28 de febrero de 2022 adoptó, entre otros, el acuerdo de aumentar el Capital Social, actualmente fijado en 252.000 euros, en la cuantía de hasta 200.000 euros más, hasta un total de hasta 452.000 euros.

Dicho aumento de capital se realizará mediante la emisión de hasta 200.000 nuevas participaciones nominativas, de la misma clase y serie que las actualmente existentes, numeradas de la 252.001 a la 452.000, ambas inclusive, de un (1) euro de valor nominal cada una, debiendo desembolsarse íntegramente el cien por cien (100%) del valor nominal de cada participación en metálico en el momento de la asunción.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 304 y 305 de la Ley de Sociedades de Capital, los actuales socios podrán ejercitar su derecho preferente a asumir un número de participaciones, procedentes de la emisión acordada, proporcional al valor nominal de las participaciones que posean en el capital social, dentro del plazo de treinta (30) días naturales a contar desde el envío de la presente comunicación.

En este caso, el socio deberá dirigir al Administrador Único de la Sociedad, antes de que expire el indicado plazo, una carta manifestando el ejercicio del derecho de asunción que le asiste e indicando las participaciones que pretende asumir, debiendo efectuar el ingreso del contravalor de las participaciones en la cuenta abierta a nombre de la sociedad Funciva Ediciones, S.L., código IBAN ES31 0049 1805 4126 1031 5980, indicando claramente la identificación del socio suscriptor, así como el concepto de "Aumento de Capital".

Madrid, 1 de marzo de 2022

D. Ignacio Velilla Fernandez
Administrador Único de Funciva Ediciones, S.L.